



DECRETO N°: 3.315.- /
LAJA, agosto 26 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Invitación del presidente de la asociación de los funcionarios de salud, pre-congreso zonal sur de atención primaria de salud municipalizada.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a pre-congreso zonal sur de atención primaria de salud municipalizada, organizado por la asociación de los funcionarios de salud FEFUSAM.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario por el día 27 de agosto de 2009.- a Natalia Salazar Campos, Director Comunal de Salud.
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, asistir a pre-congreso zonal sur de atención primaria de salud municipalizada, organizado por la asociación de los funcionarios de salud FEFUSAM. En Los Manantiales del Saltos del Laja.
- 3.- **PAGUESE** pasajes correspondientes, según cometido funcionario N° 54.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom 26/08/09
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233